



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 9:07 horas del día 24 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

#### ASISTENTES

**PRESIDENTE/A**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

**VOCALES**

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe de Negociado de Playas

**SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

#### ORDEN DEL DÍA

**I.- SUBSANACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.**

Tiene que subsanar: GRUPO RAZ DISMARK S.L., con CIF: B28826303.

El requerimiento de subsanación se efectuó mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 15 de enero de 2019, finalizando el plazo concedido el día 18 del mismo mes.

En el plazo señalado la empresa GRUPO RAZ DISMARK S.L., con CIF: B28826303, no ha subsanado el Anexo IV. Ante la falta de subsanación se entiende que el licitador ha retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluirla de la licitación.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		<b>Página</b>	1/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

admitidas:

- CLAMO SOPORTES QUE COMUNICAN, S.L., CIF: B93541399.
- EGONDI ARTES GRAFICAS, S.A., CIF: A41141433.
- ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A., CIF: A80882020.
- GRAFICAS URANIA, S.A., CIF: A29076122.
- IMPRIMIMOS, S.L., CIF: B74026097.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**III.- SUBSANACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con CIF: B87629200, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- Estudio Cartográfico GEA S.A., CIF: A41781774.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200.
- IRTENE, S.L., CIF: B93075232.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**V.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 53/18 - SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de la Policía Local, de fecha 21 de enero de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras e día 22 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**“Asunto: Informe Expt. 53/2018 (Sobre nº 2 y único).**

En cumplimiento del informe propuesta de adjudicación solicitado, sobre los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) cuya valoración no supone un juicio de valor), referente al Expediente de Contratación 53/2018, de **“Suministro de Chalecos de Protección Personal para los Agentes de Policía Local”**, se informa que:

Han presentado ofertas y muestras las siguientes empresas:

Al Lote 1:

- Empresa 1: Guardian Homeland Security, S.A., CIF A-84650720, en adelante Guardian.
- Empresa 2: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L. CIF B-82940040, en adelante USP.
- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264, en adelante Armería Ravell.

Al Lote 2:

- Empresa 2: USP
- Empresa 3: Armería Ravell.

**A.- ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

El Punto 2 del PCT establece las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS que debe presentar la muestra.

Se establece un código por el cual las celdas de color verde indican conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas, en adelante PCT y el rojo no conformidad. En este último caso, se indica el motivo de la disconformidad.

El resultado del análisis de las muestras se traslada a la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 1:

	COLOR	CONFORME PCT				
	COLOR	NO CONFORME AL CPT				
	1 GUARDIAN	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT	2 USP	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT	ARMERÍA RAVELL	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT
<b>2.1.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CHALECOS DE SEGURIDAD (Lote 1):</b>						
Los chalecos tendrán las siguientes características:						
a) Los chalecos tendrán un diseño que le confiera la mayor confortabilidad y que facilite el desempeño de todo tipo de acciones policiales, incluso conducir.						
b) El chaleco estará compuesto por dos paneles, (frontal y trasero), unidos entre sí por un sistema de velcros situados en los hombros y la parte frontal del abdomen y acoplados en unas cintas elásticas que						

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

permitan su regulación o ajuste.					
c) El diseño del chaleco permitirá, una vez puesto, el solapamiento de los paneles en ambos sentidos, de adelante hacia atrás y viceversa, garantizando la protección lateral total del cuerpo en 360º, mediante cierre abdominal con velcro de alta resistencia de color negro que quedará oculto bajo una solapa. Una vez puesto, los paneles quedarán superpuestos uno sobre el otro en la zona lateral del cuerpo.					No solapa, por lo que no protege en 360º como establece el PCT.
d) Permitirá ser portado por el policía durante su servicio, así mismo, deberá permitirle el uso de todo el material que porta habitualmente en el cinturón policial.					
e) Cada panel de protección estará compuesto por un único paquete de material balístico, anti-cuchillo y anti-punzón de una sola					

Pág. 5 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

pieza, sin cortes, con el mínimo grosor y mayor flexibilidad posibles.					
f) Cualquier parte del panel protector debe proteger por igual frente a los riesgos definidos en este pliego, de manera que todas las capas que lo componen deberán tener la misma forma y sus dimensiones se ajustarán al total de la superficie a proteger.					
g) Las láminas estarán compuestas por material balístico resistentes al calor y al frío que deberán mantener sus propiedades, como mínimo, entre los +70º y los -20º centígrados, aproximadamente.		No consta esta información en la documentación aportada.			No consta esta información en la documentación aportada.
h) No llevará ningún elemento que pueda poner en riesgo al usuario, (por ejemplo, cremallera en caras internas, broches o similares).					
<b>COMPOSICIÓN DEL CHALECO DE SEGURIDAD.</b>					
Se establece que el chaleco de protección personal objeto de					

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

suministro del Lote 1, se compondrá de un conjunto formado por:					
➤ Dos paneles balísticos (uno anterior y otro posterior) con sus respectivas fundas protectoras.					
➤ Dos fundas externas iguales con las siguientes características:					
A.- Funda externa bicolor amarillo flúor/negro:					
Parte delantera: De color amarillo flúor en la zona superior o canesú, disponiéndose un solo velcro en la zona superior derecha para portar la placa y aberturas para portar el micro-altavoz en ambos velcros de ajuste superiores. En la parte delantera izquierda del pecho la palabra "POLICÍA" de 22 x 115 milímetros de largo aproximadamente en color gris, reflectante. Velcro ovalado de 7 x 9 cms. en zona superior derecha para placa de		NO SE HA ESCRITO "POLICÍA" con tilde			NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.

Pág. 7 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

pecho.					
Parte posterior: De color amarillo flúor en la zona superior o canesú con la leyenda "POLICÍA LOCAL MÁLAGA" con unas medidas aproximadas de 90 x 240 milímetros.		No se ha escrito "POLICÍA" Y "MÁLAGA" con tilde			NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.
Banda reflectante ajedrezada de color plata con dos filas de aproximadamente 4 centímetros que separa el canesú de la zona baja del chaleco. Esta zona baja del chaleco será negra tanto en la parte delantera como en la posterior.					
La proporción entre la zona alta del chaleco de color amarillo flúor y la zona baja de color negro (excluido el damero), será aproximadamente el doble de larga para la zona amarillo flúor tomando como referencia el largo de la vertical completa del chaleco en su parte central.					Excluyendo el damero la parte superior mide 16,7 cms. en su parte central y 17,2 cms. por lo que no guarda las proporciones.

Pág. 8 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		







Servicio de Contratación y Compras

B.- Fundas externas de color negro, con las mismas características técnicas que las bicolors.					
C.- Fundas externas de color rojo, con las mismas características técnicas que las bicolors, pero con la leyenda "INSTRUCTOR", tanto en la parte trasera como en la parte delantera, ambas en color blanco.		La leyenda "INSTRUCTOR" es de color gris muy claro, casi blanco, pero el contraste es muy bueno entre los dos colores y se acepta		La leyenda "INSTRUCTOR" es de color gris muy claro, casi blanco, pero el contraste es muy bueno entre los dos colores y se acepta	NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.
➤ Una bolsa de transporte de tejido resistente de color negro a la medida del chaleco.					NO SE HA APORTADO
<b>ETIQUETADO:</b>					
Todas las fundas exteriores, deberán contar con una etiqueta clara e indeleble que cuente con la siguiente información mínima:					
- Nombre comercial del fabricante y dirección.					Toda la etiqueta está escrita en idioma ingles
- Fecha de fabricación.		No consta			Toda la etiqueta está escrita en idioma ingles
- Información al usuario que se considere conveniente.					

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- Información sobre el modo de limpieza.					
- Talla.					NO CONSTA
La funda del panel balístico deberá contar con una etiqueta clara e indeleble que cuente con la siguiente información mínima:					
➤ Nombre comercial del fabricante y dirección.					Figura esta información, pero en idioma inglés.
➤ El nombre comercial y el modelo que deberá ser el mismo que el nombre que figura en los certificados aportados. (Deberá existir una correspondencia entre el modelo de chaleco que se inserte en la etiqueta y el modelo certificado).					No se corresponde el modelo de los certificados con el de la muestra, como se verá con posterioridad
➤ Nivel de protección, referido a las normas Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB ( <i>Body Armour Standard for UK Police</i> ) (2007).					No hace mención a la norma HOSDB ( <i>Body Armour Standard for UK Police</i> ) (2007).
➤ Fecha de fabricación.					
➤ Plazo de garantía.					No Figura.
➤ Aviso de "lado contra el cuerpo".					
➤ Número de serie y Lote.					

Pág. 10 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

➤ Consejos de mantenimiento.						
➤ Talla.						
<b>ÁREA DE PROTECCIÓN:</b>						
Área de protección chaleco masculino (talla L): 0,30 m <sup>2</sup> o superior.						EN LA PÁG. 2 DE LA OFERTA FIGURA 28 M2.
<b>PESO:</b>						
Peso del chaleco masculino de la talla L: entre 2,650 y 2,850 kg.		EN LA PAG 46 FIGURA QUE LA MUESTRA EN TALLA L TIENE UN PESO DE 2,141 KGS.				EN LA PAG. 2 FIGURA UN PESO DE 2 KG.
<b>CERTIFICACIONES:</b>						
Los chalecos ofertados deberán tener certificadas, por laboratorio independiente del fabricante y homologado, las siguientes exigencias de protección, que serán las mismas para los tres tipos de fundas exteriores.						
- Resistencia balística:						

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.		Nota 1.			Nota 4
- Resistencia mínima frente a cuchillo/punzón:					
Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).		Nota 2.			Nota 3.
<b>OTRAS CARACTERÍSTICAS:</b>					
Las siguientes características de los chalecos pueden certificarse mediante ensayos de laboratorio o bien recogerse en la					

Pág. 12 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

ficha técnica que se deberá acompañar a la muestra presentada:					
➤ Especificaciones del tejido de todas las fundas de los paneles balísticos. descritas en los apartados A.-, B.- y C.- anteriores:					
Fabricada en Poliamida (PA) o tejido de similares características que garantizan resistencia al desgarró, rasgadura a la tracción y resistencia a los rayos UV e impermeabilidad al agua. La funda estará sellada mediante ultrasonidos. No se admitirá otra forma distinta de sellado.		Consta que está sellada mediante termosellado en la pag. 46 de la oferta.			No consta el sellado mediante ultrasonidos.
➤ Especificaciones técnicas del tejido de las distintas fundas exteriores, descritas en los apartados A.-, B.- y C.- anteriores:					
1) Tejido interior común a las tres fundas: Tejido 100% poliéster Coolmax Fresh, compuesto por iones de plata inherentes a la fibra que proporcionan la propiedad antibacteriana del tejido. Estas					No consta que el tejido sea Coolmax ni que tenga propiedades antibacterianas.

Pág. 13 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

propiedades serán comunes a los tres tipos de fundas.						
<b>2) Tejido exterior funda bicolor:</b>						
<b>Tejido amarillo color flúor de alta visibilidad:</b>						
Compuesto por poliéster y poliuretano o materiales sintéticos similares.						No indica la composición del tejido.
Peso: Un mínimo de 200 y un máximo de 215 g/m2		Consta 223 g/m2 en pag. 41/68				En página 16 figura un peso de 348 g/m2, pero se desconoce a qué tejido hace referencia.
Resistencia al desgarro: un mínimo de 74N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		CONSTA >95/-90 en ISO 4674 A1 (Pag. 41/68)				No consta esta información
<b>Tejido negro:</b>						
Compuesto por poliamida y poliuretano o materiales sintéticos similares.						No consta esta información
Peso: entre 155 y 164 g/m2.		Consta 170 g/m2 en página 39/68				No consta esta información
Resistencia al desgarro: un mínimo de 650N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		NO CONSTA ESTA INFORMACIÓN				No consta esta información

Pág. 14 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

3) Tejido exterior fundas negra y roja: compuesto por poliamida y poliuretano o materiales sintéticos similares.						
Peso: Un mínimo de 155 y un máximo de 164 g/m2		Consta 170 g/m2 en página 39/68				No consta esta información
Resistencia a la tracción: urdimbre un mínimo de 20 N; Trama un mínimo de 25 N, UNE EN ISO 13934-1 o equivalente.		No consta esta información				No consta esta información
Resistencia al desgarro: un mínimo de 650N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		No consta esta información				NO CONSTA ESTA INFORMACIÓN
4) Velcros (Macho y Hembra): de todas las fundas de los paneles balísticos descritas (se admite un desvío en las cifras exigidas de un 3% al alza o a la baja).		No consta información sobre los velcros.				No consta información sobre los velcros.
Resistencia al pelado: después de 10.000 ciclos, BS EN 12242 o equivalente.						
Un mínimo de 0,18 N/mm.		No consta esta información				No consta esta información
Un máximo de 0,25 N/mm.		No consta esta información				No consta esta información
Valor medio entre 0,20 y 0,25 N/mm		No consta esta información				No consta esta información
Resistencia al desgarro: después de 10.000 ciclos, BS EN 13780 o						

Pág. 15 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

equivalente.					
Un mínimo de 80 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
Un máximo de 135 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
Valor medio entre 105 y 115 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
<b>REFUERZO:</b>					
Reforzada en todo su perímetro inferior (anverso y reverso) por una cinta de cordura o nylon, de entre 2,5 y 3 centímetros de anchura, que proteja el filo inferior del perímetro de la funda e impida que se rompa al rozar con el arma o cualquier otro elemento que se encuentre en el cinto policial.		El refuerzo es de 1 centímetro de ancho.			El refuerzo es de 1 centímetro de ancho.

Desarrollo de las notas de la tabla anterior:

**Nota 1:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

“Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.”

Por otra parte, el Punto 7.3 PCT establece que para el Lote 1:

*“Se exige la presentación de las certificaciones de los ensayos realizados a los paneles balísticos del modelo presentado como muestra, obtenidos en laboratorio debidamente homologados para poder certificar sobre las normas exigidas en este PCT que son la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007), conforme al apartado “CERTIFICACIONES” del punto 2.”*

Se exige por tanto que los chalecos estén certificados. Para ello, hay que someter a los chalecos a todas las pruebas que establece el estándar y que las supere. Lo que se ha

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		







**Servicio de Contratación y Compras**

aportado en la documentación de la oferta es un ensayo de resistencia balística basado en la misma norma NIJ que se exige, pero no un certificado de que el chaleco ofertado cumple dicha norma por completo.

La empresa Guardian presenta ensayos realizados por el laboratorio AITEX. Según en siguiente [enlace](#) a la web de este organismo:

*“En este Polígono de Pruebas Balísticas se realiza la evaluación de la protección al impacto de proyectiles y fragmentos, determinando penetración, trauma y v50. ...///...”*

*...///...*

*Los equipos que integran el Polígono de Pruebas Balísticas son versátiles, permitiendo ensayar, además de chalecos antibalas: cascos, visores, blindajes para vehículos, y cristales antibalas, etc. Y además admite el ensayo según diferentes normativas o según las condiciones que el cliente especifique. El Polígono de Pruebas está totalmente automatizado, permitiendo la realización de las pruebas con mayor celeridad”.*

De los servicios que presta AITEX se desprende que no certifica, como se exige en el PCT, sino que ensaya sobre una norma en concreto, en este caso, sobre la Norma NIJ standard 0101.04/2005, en su nivel IIIA. Por lo que la documentación aportada acredita que los ensayos realizados cumplen la norma, pero no su acreditación según esa norma, ya que la acreditación implica someter a los paneles a unas pruebas más amplias que los ensayos realizados. A este respecto, cabe añadir, que según la parte final del Punto 7 del PCT se someterán a pruebas de laboratorio los chalecos una vez recibido el pedido. Estas mismas pruebas se han realizado a los chalecos de expedientes anteriores una vez recibidos y los mismos han sido sometidos a ensayos según esta misma norma, pero no han sido certificados según la misma porque ya lo estaban según la documentación que en su momento se aportó.

**Nota 2:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).

A esta nota se le puede aplicar lo expuesto en la Nota 1, cambiando sólo la norma NIJ por la HOSDB.

Cabe añadir que al ensayo de cuchilla aportado le faltan las páginas 4 y 5 por lo que está incompleto.

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**Nota 3:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).

El PCT establece que: *“El nombre comercial y el modelo que deberá ser el mismo que el nombre que figura en los certificados aportados. (Deberá existir una correspondencia entre el modelo de chaleco que se inserte en la etiqueta y el modelo certificado)”*.

En la pag. 9 y 10 se puede leer (en inglés) que los ensayos son del modelo SA104 y en el panel de la muestra presentada figura el modelo SA3111 por lo que se trata de modelos distintos. Se desconoce qué tipo de documento aportan en estas pag. 8 y 9 porque no hay traducción de la misma como establece el PCT.

**Nota 4:**

El PCT exige que el nivel de protección balístico del chaleco sea:

- **Resistencia balística:**

*Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.*

En las pag. 12 y 13 de la oferta figura información sobre ensayos balísticos en idioma inglés sobre los modelos SA104 y SA106 respectivamente.

A tenor de lo expuesto, y analizadas las muestras presentadas por las tres empresas que han presentado oferta al Lote 1 resulta:

**Empresa 2: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L.:**

Cumple con todos los requisitos indicados en el Punto 2 y 7 del PCT y no presenta ninguna causa de exclusión de las comprendidas en el Punto 11 del PCT.

**Empresa 1: Guardian.**

El PCT estable que:

**“11.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS OFERTAS.**

*Se propondrá la exclusión del procedimiento de aquellas ofertas que:*

*11.1.- No presenten alguna de las muestras descritas en el Punto 7.*

*11.2.- No presenten certificaciones y/o ensayos de laboratorio exigidos de la muestra presentada descritos en el punto 7.3.*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

11.3.- Falta de etiquetado de la funda exterior y/o de la funda del panel balístico, exigencia recogida en el punto 2.

11.4.- No ajustarse a alguno de los requisitos técnicos o de seguridad indicados en el Punto 2

11.5.- No presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

11.6.- No acreditar el cumplimiento de las normas exigidas en el punto 7.7.”

La muestra presentada por la empresa Guardian no cumple lo siguiente:

Punto 11.2 del PCT:

No presenta certificaciones del cumplimiento de las normas NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB (*Body Armour Standard for UK Police*) (2007). Como se ha expuesto, presenta ensayos sobre ambas normas (el de la norma HOSDB, incompleto), pero no certificaciones.

Punto 11.3 del PCT:

Si bien las fundas y paneles están etiquetados, las fundas exteriores no recogen la fecha de fabricación, requisito que se encuentra recogido en el PCT.

Punto 11.4 del PCT:

La muestra presentada incumple los requisitos técnicos y de seguridad que han quedado recogidos en la tabla anterior.

Punto 11.6 del PCT:

Sí acredita certificación de las normas ISO 9001, ISO 14001 mediante certificado.

Con relación a las normas PECAL/AQAP2110 ó 2120 que también exige el PCT, no las acredita mediante certificado. En la documentación aportada, pag 31, figura un documento en el que se puede leer que *“Se ha auditado el Sistema de Gestión de Calidad de W”Source Vagabond System” de acuerdo a los requisitos de AQAP-2110, AQAP 2120 y AQAP 2130 y también cumple con los requisitos”*

Al no aportar el certificado que exige el PCT, sino un documento de “cumplimiento de estándares”, se hace una búsqueda de esta empresa en la web de este organismo israelí, dando un cero como [resultado](#). La búsqueda se hace con la palabra “Vagabond”

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

porque al poner el nombre completo de la empresa sale una lista extensa porque hay muchos nombres de empresas que contienen la palabra "Systems". La dirección web del resultado de la búsqueda es la siguiente:

<https://portal.sii.org.il/eng/qualityauth/certificationssearch/?sp=1&FreeSearchString=VAGABOND&FreeSearchWords=%5b%22VAGABOND%22%5d&CertificationProcessTypeVal=0&SearchManagementSystem=False&CompanyNumber=0>

Se acompaña impresión de la web anterior ( Doc 1 ).

Una vez expuestos los incumplimientos al PCT, se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Guardian sea rechazada tal y como se establece en la cláusula 11 del mismo.

Empresa 3: Armería Ravell:

La muestra presentada por la empresa Armería Ravell no cumple lo siguiente:

Punto 11.1:

El Punto 7.1 del PCT establece, cuando habla de las muestras que deben presentar las empresas, lo siguiente:

*"7.1.- La muestra del chaleco de seguridad del Lote 1 se compondrá de:*

- *Dos paneles balísticos (delantero y trasero).*
- *1 Funda exterior de cada uno de los tipos descritos en el punto 2 (una bicolor amarillo flúor/negro, una de color negro y otra de color rojo). Se admite que las leyendas sean distintas a las especificadas.*
- *Una bolsa de transporte.*

Analizadas las muestras, no presenta bolsa de transporte.

Punto 11.2:

No presenta los certificados exigidos en el Punto 7.3 del PCT.

Punto 11.3:

Como se ha indicado en la tabla anterior, parte de la información de la etiqueta está

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

escrita en idioma inglés y no consta información sobre la talla exigida, en este caso, la talla L.

Punto 11.4 del PCT:

La muestra presentada incumple los requisitos técnicos y de seguridad que han quedado recogidos en la tabla anterior.

Punto 11.6.

No consta el certificado de la norma PECAL/AQAP 2110 ó PECAL/AQAP 2120.

Una vez expuestos los incumplimientos al PCT, se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Armería Ravell sea rechazada tal y como se establece en la cláusula 11 del mismo.

**LOTE 2:**

**B.- ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:**

Han presentado oferta a este Lote 2:

Empresa 2: USP.

Empresa 3: Armería Ravell.

El PCT exige las siguientes características técnicas para la funda de Lote 2:

*“Funda externa que deberá poder alojar los mismos paneles balísticos que las fundas externas definidas en el Lote 1.*

*El tejido exterior, tendrá similares características a las descritas en el punto 2.1*

*El Tejido interior, común a las fundas (bicolor y negra) será el tejido denominado 3D, de color oscuro o negro. Estará formado por una serie de celdas a modo de colmena con un grosor y consistencia adecuados para permanecer rígido que evite perder la forma y de esta manera se pueda crear una cámara de aire entre la parte del tejido 3D en contacto con el cuerpo del agente que porte el chaleco y la parte de la funda en contacto con los paneles balísticos. “*

Y con relación a la muestra, el Punto 7.2 del PCT establece que:

*“La muestra de la funda con tejido 3D del Lote 2 se compondrá de:*

*Una funda exterior completa, (delantera y trasera), con el mismo diseño y características que las descritas en el punto 2.2. La muestra se podrá presentar en color negro o bicolor indistintamente y será*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

de la talla L. Se admite que las leyendas sean distintas a las especificadas.”

**Empresa 2: USP.**

La muestra presentada para el Lote 2 por esta empresa cumple todos los requisitos establecidos en los Puntos 2.2 y 7.2 y 11 del PCT y no presenta ninguna causa de exclusión de las comprendidas en el Punto 11 del PCT.

**Empresa 3: Armería Ravell.**

Con relación al Punto 7.2, la muestra cumple con los requisitos del PCT.

Con relación al resto de Puntos, la muestra presentada por esta empresa es la misma funda externa que ha presentado para el Lote 1, por lo que el resultado del análisis, en lo que se refiere a los puntos 7.2 y 11, es el mismo que se ha expuesto para el Lote 1.

Se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Armería Ravell sea rechazada, tal y como se establece en la cláusula 11 del PCT, porque la funda incumple los mismos requisitos del PCT ya expuestos en el Lote 1. (Puntos 11.3, 4 y 6).

**C.- RESUMEN DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS.**

En base a los motivos expuestos, se propone la exclusión de las siguientes ofertas:

En el Lote 1:

- Empresa 1: Guardian Homeland Security, S.A., CIF A-84650720.
- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264.

En el Lote 2:

- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264.

**C.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**LOTE 1:**

**Empresa 2: USP (única oferta a valorar):**

El Punto 6 del PCT establece los criterios para la valoración de las muestras:

Valoración Punto 6.3.1 del PCT:

**“6.3.1.- Criterio económico.- Mejor oferta económica: 20 puntos.**

*A la oferta que haya presentado el precio más bajo se le puntuará con 20 puntos y al resto de ofertas se les puntuará de forma proporcional.”*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

La empresa USP ha presentado una oferta al Lote 1 de 171.420,70 euros iva incluido.

El PCT establece que para determinar las ofertas anormalmente bajas, en ambos lotes, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Siguiendo el PCT, no se observa que la oferta sea anormalmente baja.

Le corresponden por esta oferta 20 puntos.

Valoración del Punto 6.3.2 del PCT

**“6.3.2.- Criterios cualitativos:**

**Nivel de trauma:**

Acreditación mediante la certificación aportada, de una reducción del nivel de trauma, con respecto al máximo trauma permitido en la Norma NIJ Std 0101.04/2005, nivel IIIA. La oferta que presente la mayor reducción se puntuará con:

- 5 puntos para el menor trauma certificado en la protección balística, munición de 9 mm.
- 5 puntos para el menor trauma certificado en la protección balística, munición 45 Magnum.

Para otorgar las puntuaciones anteriores se tomará el dato que resulte de aplicar la media de todos los disparos e impactos realizados para la certificación, excluyendo los realizados para el límite balístico.”

**Nivel de penetración: 5 puntos.**

Acreditación mediante la certificación aportada de una reducción en el nivel de penetración, (sólo para cuchillo), KR1 E1, con respecto a la máxima permitida en la Norma HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007). La oferta que presente la mayor reducción se puntuará con **5 puntos**.

Para otorgar las puntuaciones anteriores se tomará el dato que resulte de aplicar la media de todos los disparos e impactos realizados para la certificación, excluyendo los realizados para el límite balístico.

**Peso del chaleco: 3 puntos.**

La oferta que presente un peso menor del chaleco, excluida la funda de transporte, se puntuará con 3 puntos.”

Con relación al “Nivel de trauma”:

Se hallan las medias de los traumas medidos de las dos municiones en todos los disparos (pag. 30 de la oferta), resultando que mejoran el mínimo permitido de 44mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación al ser la única oferta a valorar.

Nivel de trauma: Media obtenida munición 9mm.: 25,89 mm. Puntos obtenidos: 5

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

puntos.

Nivel de trauma: Media obtenida munición 44 mag.: 35,27 mm. Puntos obtenidos: 5

puntos.

Con relación al “*Nivel de penetración*” (KR1 E1):

Se hallan las medias de los traumas medidos de todos los impactos (pag. 45 de la oferta), resultando que mejoran el mínimo permitido de 7 mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación al ser la única oferta a valorar.

Impactos: De 30 impactos, tan solo uno de ellos penetra 1 mm. La media obtenida es de 0,033 mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación de 5 puntos, al ser la única oferta a valorar.

Peso del chaleco:

Se le puntúa con la máxima puntuación de 3 puntos al ser la única oferta a valorar.

Una vez analizados los aparatados anteriores, la oferta presentada por USP obtiene 18 puntos.

Con relación al siguiente apartado del mismo Punto 6.3.2 del PCT:

*“Criterios ecológicos aplicados a los tejidos: 3 puntos*

*Acreditar que los textiles de las fundas exteriores están libres de sustancias nocivas para la salud.*

*Para la acreditación de este requisito, se deberá presentar la certificación STANDARD 100 by OEKO-TEX® o similar extendida por laboratorio debidamente homologado de la Comunidad Europea y en idioma español o en su defecto, acompañando el original en otro idioma y su traducción oficial al español.”*

Los certificados presentados por USP con referencia a este punto (pag. 53 y 49I) se refieren a las empresas *FOV Fabrics AB* y *Heathcoat Fafrics Ltd.* que no son ni la empresa licitadora, USP, ni la empresa fabricante del chaleco, que es *Verseidag Ballistic Protection*, con lo que no se puede acreditar que los textiles certificados sean los usados para fabricar el chaleco ofertado. En base a lo anterior, no se puntúa a esta empresa en este apartado.

**La puntuación total obtenida por la oferta es de 38 puntos.**

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		







**Servicio de Contratación y Compras**

**Lote 2:**

**Empresa 2: USP (única oferta a valorar):**

El Punto 6 del PCT establece los criterios para la valoración de las muestras:

Valoración Punto 6.3.1 del PCT:

**“6.3.1.- Criterio económico.- Mejor oferta económica: 20 puntos.**

*A la oferta que haya presentado el precio más bajo se le puntuará con 20 puntos y al resto de ofertas se les puntuará de forma proporcional.”*

La empresa USP ha presentado una oferta al Lote 2 de 34.146,20 euros iva incluido.

El PCT establece que para determinar las ofertas anormalmente bajas, en ambos lotes, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Siguiendo el PCT, no se observa que la oferta sea anormalmente baja.

Le corresponden por esta oferta **20 puntos**.

Con relación al resto de criterios de valoración, Punto 6.3.2. del PCT, nos remitimos a lo ya indicado para el Lote 1 para estos criterios, por lo que procede otorgarle cero puntos.

**La puntuación total en este apartado es de 20 Puntos.**

**C.- CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

El Punto 6.2 del PCT establece los criterios de adjudicación:

*“El criterio para adjudicar el contrato, en ambos lotes, será la mayor puntuación obtenida. Proponiéndose como adjudicataria del contrato a la empresa que haya obtenido la puntuación más alta en la suma de la valoración de las ofertas”*

**Lote 1:**

Puntuación obtenida por USP:

LICITADOR	Puntuación apartado 6.3.1 PCT valoración económica	Puntuación apartado PCT 6.3.2.- Criterios cualitativos:	TOTAL
USP	20	18	38

**Lote 2:**

Puntuación obtenida por USP:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

LICITADOR	Puntuación apartado 6.3.1 PCT valoración económica	Puntuación apartado PCT 6.3.2.- Criterios cualitativos:	TOTAL
USP	20	0 (cero)	20

Propuesta de adjudicación:

**Lote 1:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PTC, se propone como empresa adjudicataria del Lote 1 del SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EXPTE. 53/2018 a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., CIF B82940040, por un importe de adjudicación de 171.420,70 euros iva incluido y por el suministro de los siguientes chalecos:

LOTE 1	UNIDADES
CHALECO COMPLETO BICOLOR	199
CHALECO COMPLETO NEGRO	50
CHALECO COMPLETO ROJO	4
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>

Por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la oferta mejor puntuada.

**Lote 2:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PTC, se propone como empresa adjudicataria del Lote 2 del SUMINISTRO DE FUNDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL 3D, EXPTE. 53/2018 a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., CIF B-82940040, por un importe de adjudicación de 34.146,20 euros iva incluido y por el suministro de las siguientes fundas:

LOTE 2.-	UNIDADES
FUNDA BICOLOR TEJIDO 3D	234
FUNDA NEGRA TEJIDO 3D	150
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>

Para ambos lotes, se establece un plazo de entrega del suministro de 60 días desde que se comunique el pedido, una vez formalizado el contrato.

Por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

oferta mejor puntuada.

Todo ello salvo lo que estime como más conveniente la Mesa de Contratación.”

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades Guardian Homeland Security, S.A., CIF A84650720. ( lote 1) y Armería Ravell, S.L. CIF B08073264 (lotes 1 y 2).

**VI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 53/18 - SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**LOTE Nº 1: CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Primero:** Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., obtiene como valoración total 38,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EXPTE. Nº 53/18**, a la entidad Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., con CIF nº B82940040, en la cantidad de 171.420,70.-€, 21% de IVA incluido, debiéndose entregar un total de 253 chalecos (199 bicolor, 50 negros y 4 rojos), y un plazo de entrega del suministro de 60 días, contado a partir del día siguiente al de la realización del pedido, una vez haya sido formalizado el contrato en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**LOTE Nº 2: FUNDAS BICOLOR Y NEGRA CON TEJIDO 3D PARA CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

**Primero:** Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., obtiene como valoración total 20,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 2: FUNDAS BICOLOR Y NEGRA CON TEJIDO 3D PARA CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EXPTE. Nº 53/18**, a la entidad Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., con CIF nº B82940040, en la cantidad de 34.146,20.-€, 21% de IVA incluido, debiéndose entregar un total de 384 fundas (234 bicolor y 150 negras), y un plazo de entrega del suministro de 60 días, contado a partir del día siguiente al de la realización del pedido, una vez haya sido formalizado el contrato en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Juan Jesús Suardiáz Pedrosa

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

